

Valga p papel de ofi. añ 1813.

Gavarron, y Bartolome de Moya Gavarron, Rexidores;  
 D.<sup>n</sup> Pedro Maurai Lopez, y D.<sup>n</sup> Gonzalo Duro Merate Trocu-  
 rad. Sindico: En las Salas Capitulares: Dixeron  
 q. por el P.<sup>o</sup> Presidente D.<sup>n</sup> Gonzalo Duro Camacho se ha  
 hecho presente q. en la tarde de media Negaran desde Cana-  
 bara el Battalion de R.<sup>o</sup> Zapadores y Minadores, a que  
 ney no puede prestar raciones por falta de metalico, ni  
 Viverey para ellos; y mediante a q. es indispensable hacer este  
 Servicio y a no encontrarse otro arbitrio para verificarlo  
 mas q. el q. los Deudores a la Contribucion Extraordin.<sup>a</sup>  
 El presente año paguen inmediatamente sin otro de-  
 cuenta q. lo suministrado en el propio: Acordaron: Se  
 publique por medio del Con. pp. q. todos los q. de ban la  
 Contribucion Extraord.<sup>a</sup> el Corriente año representen a  
 pagandola en el precio y perentorio termino de dos horas  
 contadas desde la publicacion, la q. han de verificar  
 sin otro descuento q. lo suministrado en este mismo año  
 bajo aperebimiento q. de no hacerlo seran de su cuenta  
 Cargo y riesgo lo perjuicio q. se siguen a esta Corporacion  
 y q. luego q. llegue la tropa se repartira a propor-  
 cion entre los Deudores morosos, para q. la mantengan  
 a su costa procediendo despues a exigir las prendas  
 o enterey q. sean bastantes a cubrir su debito, y de  
 demas q. haya lugar. Con lo q. se concluyo este

*[Handwritten signature]*

